

Curso2024-25

ESAD

ESCUELASUPERIORDE ARTEDRAMÁTICODE SEVILLA

GUÍADOCENTEDE: TÈCNICA VOCAL III





ESPECIALIDAD	ASIGN	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS	
Interpretation Textual	Técnica vocal III	Voz	3.º		0	6	3	
ITINERARIO				A	ТР			
	PRELACIÓ N				DEPARTAMENTO			
Técnica Vocal II				Voz, Mùsica y Car	nto			
PROFESORADO				HORARIOTUTORÍA	1			
Rosana Toro Rosales			Viernes 15:00					
CORREODECONTACTO								
roxanatoro@esadsevilla	.es							

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formaciónbásica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica; (TP)Teóricapráctica; (P)Práctica.

1. BREVEDESCRIPCIÓNYCONTEXTUALIZACIÓNDELAASIGNATURAENELMARCODELATITULACIÓN.

Laasignaturade **técnica vocal III**se encuentradefinidaen el Plande Estudiosdel Centro,asícomoen elAnexol delDecreto259/2011,de 26dejulio,queestablece las enseñanzasartísticas superioresdeGradoenArteDramáticoen Andalucía.Formaparte delamateria*Técnica vocal*consideradadeFormación básica/ObligatoriadeEspecialidad paralaespecialidad Interpretaciónsegún el AnexolIdel RealDecreto630/2010, de 14demayo,elcual regula elcontenidobásicodeestasenseñanzasconformeala LeyOrgánica2/2006,de3demayo,de Educación.Esta asignatura seimparte en el 3º cursoy suobjetivoprincipales estudiar los principios de técnica vocal y su aplicación a la escenificación.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduado en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación, Itinerario textual que se corresponde con el del artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrollando técnicas que intervienen en la caracterización de la voz, el dominio del control vocal al servicio del personaje en la escena, el conocimiento práctico y teòrico del verso y adaptación a las diversas circunstancias cambiantes del trabajo actoral.





2. COMPETENCIASY OBJETIVOS

2.1.Competencias.

Según el**Real Decreto 630/2010, de14demayo,**porelque se regulael contenidobásicode las enseñanzas artísticassuperioresdeGradodeArteDramático(BOEn.º137,de5dejuniode2010),yel**Decreto259/2011,de26de julio**,porelqueseestablecenlasenseñanzasartísticassuperioresdeGradodeArteDramático(BOJAnº165,de23de agostode2011), se establecenlas siguientescompetencias enrelacióna la asignatura:

• Generales:

G.1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos. G.2.Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo. G.3.Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue. G.4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías. G.5Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

• Transversales:

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. T.2Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. T.3Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. T.4Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.T.5Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional. T.6Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. T.7Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. T.8Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos. T.9Liderar y gestionar grupos de trabajo. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. T.10 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. T11Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. T.12 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. T.13Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.T.14 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. T.15Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.





• Específicas:

E1: Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

E2. Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través. del dominio de las diferentes técnicas interpretativas. E3 Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo. E4 Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

2.2.Objetivos.

- 0.1 Aplicar técnicas de entrenamiento vocal: relajación, control postural, respiración y fonación. Afianzar el auto concepto vocal-tono óptimo, timbre y posibilidad vocal. (CT1, CT2, CT3,CT6, CT7, CT13, CT15, CG1, CG3, CG4, CG5, CE11)
- O.2 Potenciar el cuerpo como resonador, incentivando la capacidad investigadora y creatividad vocal, así como el uso de posibilidades tímbricas.(CT1, CT3, CT4.CT6, CT7, CT13, CT15, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE11, CE12, CE13, CE14)
- 0.3 Afianzar las habilidades para pronunciar nuestra lengua y producir los recursos prosódicos de la lengua castellana en relación al teatro en prosa y verso. (CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT11, CT13, CT15, CT16, CG1,CG2, CG3, CG4, CG5, CE11, CE12, CE13,CE14)
- 0.4 Conocer y aplicar la técnica específica que conciernen al teatro en verso. (CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT13, CT15, CT16, CT17, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE11, CE12, CE13, CE14)
- 0.5 Discriminar y determinarlos elementos técnicos y expresivos en el análisis de un texto, y dominar la lectura expresiva a primera vista, aplicando lo analizado. (CT1, CT2, CT3,CT6, CT7, CT8, CT13,CT15, CT16, CG1,CG2, CG3,CG4,CG5,CE11,CE12,CE13,CE14)
- 0.6 Aplicar los recursos y cualidades de la vocal servicio de la construcción del personaje y de los distintos estilos de interpretación.
 (CT1,CT2,CT3,CT6,CT7,CT13,CT15,CT16,CG1,CG2,CG3,CG4,CG5,CE11,CE12,CE13,CE14)
- 0.7 Desarrollar la unidad entre voz, cuerpo, emoción, y mente y aplicarlo en el habla escénica.

(CT1,CT2,CT3,CT6,CT7,CT13,CT15,CT16,CG1,CG2,CG3, CG4,CG5,CE11,CE12,CE13,CE14)

0.8 Potenciar la calidad de hablar en público por medio del arte de la oratoria.
 (CT1,CT2,CT3,CT4,CT5,CT6,CT7,CT8,CT9,CT10,CT13,CT15,CT16,CG1,CG2,CG3,CG4,CG5,CE11,CE12,CE13,CE14)





3. CONTENIDOS.

Según RealDecreto630/2010,de14 demayo,porelqueseregulael contenidobásicodelasenseñanzas artísticassuperioresdeGradodeArteDramático(BOEN.º137,de5dejuniode2010)y elDecreto259/2011,de26dejulio, porelqueseestablecenlasenseñanzasartísticassuperioresdeGradoenArteDramático(BOJA N.º165,de23deagostode 2011) loscontenidosdela asignatura son:

- C.1.Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato fonador.
- C.2.Reconocimiento y conciencia vocal.
- C.3. Preparación vocal y entrenamiento.
- C.4. Conocimiento de todos los aspectos de la técnica vocal.
- C.5. La voz como instrumento creativo.
- C.6. Principios de la comunicación verbal.
- C.7. Conocimiento en profundidad de la lengua.
- C.8. Estudio de la dicción.
- C.9. Conocimiento de las técnicas expresivas aplicadas a los diferentes géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales.
- C.10. La voz en las diferentes técnicas interpretativas.
- C.11. Práctica y teoría del verso

BLOQUE I: Cuerpo como instrumento sonoro. Investigación y creatividad vocal. Entrenamiento vocal.

- Unidad 1. Entrenamiento vocal: relajación, control postural, respiración, articulación.
- Unidad 2. Cuerpo como sistema resonador
- Unidad 3. Creatividad vocal, cuerpo-voz. Posibilidades tímbricas.
- Unidad 4. Técnicas de risa y llanto.

Bloque II: Teoría y práctica del verso.

- Unidad 5. Repaso de las principales estrofas de la versificación española.
- Unidad 6. Pausas. Acento. Estructura. Fonética del verso.
- Unidad 7. Análisis métrico y puesta en acción

BLOQUE III: El habla escénica.

- Unidad 8. Recursos técnicos y expresivos. Entonación, pausas, acentos, ritmo. Uso de las cualidades del sonido e la palabra. Cambios de tono, tempo, intensidad, timbre.
- Unidad 9. Técnicas expresivas vocales en diferentes géneros y estilos.
- Unidad 10 Animalización vocal
- Unidad 11 El habla escénica.

Bloque IV: Oratoria.

• Unidad 12. El arte de comunicar.

4. METODOLOGÍADOCENTE.

Aspectosgenerales metodológicos

El sistema pedagógico a seguir se basará en el concepto de juego dramático, en su variante lúdica a la vez que rigurosa. De este modo se fomenta un estado creativo que el intérpreteaprende a conocer y fomentar, en el cual la libertad expresiva se desarrolla a niveles óptimos dentro de unas reglas que son, así, percibida como trampolínmás que como un corsé. Igualmente se induce el clima de compañerismo necesario para el trabajo en equipo propio del arte colectivo teatral.





El método planteado es inductivo-deductivo, es decir, parte de los fenómenos para establecer las leyes que lo rigen; y una vez establecidas estas inferir los fenómenos correspondientes. Generando una implicación activa del alumnado.

La puntualidad y el respeto hacia el grupo, la clase y profesorado serán exigidos como medio para alcanzar la actitud imprescindible en el ámbito profesional del arte dramático.

La metodología se adaptará a las situaciones específicas del alumnado y facilitará recursos y estrategias variadas, favoreciendo el desarrollo de una progresiva autonomía en el trabajo y la posibilidad de realizar actividades de ampliación.

En lo relativo relación profesorado- alumnado se mantendrá una comunicación con una actitud de escucha que favorezca un clima de confianza y respeto en el aula. Se anticipará al alumnado metodología y tipo de actividades, especialmente aquellas que requieran un contacto físico, como puede ser una coreografía grupal-vocal- corporal, trabajando siempre el respeto mutuo y buena comunicación.

4.1.Actividades.

El volumen de trabajo se computa en 180 horas totales, las cuales se distribuyen en lectivas y presenciales, de estudio y no presenciales.

1. Actividades dirigidas- Presenciales: 108h (4 ECTS)

- Clases magistrales / expositivas
- Entrenamientos vocal
- Practicas enfocadas al trabajo concreto a realizar en la sesión
- Metodología de enseñanza: ejecución vocal de textos en prosa, verso y textos de las técnicas expresivas en los distintos géneros teatrales, y proceso vocal de la caracterización de personaje.
- Muestra de creación vocal
- Estudio y análisis de textos
- Actividades de carácter interpretativo vocal del texto al personaje.

2. Actividadesautònomas: 72h (2 ECTS)

- Trabajo autónomo previo de practica de los ejercicios de técnica vocal y preparación de las actividades presenciales que así lo requieran.
- Ensayos de muestras creativas individuales y grupales, incluyendo sus revisiones.
- Estudio personal de los contenidos.
- Realización actividades prácticas.

3. Actividades semidirigidas

- Tutorías
- Orientación trabajo grupal
- Escucha grabaciones de trabajos

Recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y metodología propuesta: Bibliografía recomendada

- 1. Alexander, F.Matthias: El uso de sí mismo. Barcelona. Urano, 1995.
- 2. Alió, Myriam: Reflexiones sobre la voz. Barcelona, Clivis, 1993.
- 3. Auriol, B.: Introducción a los métodos de relajación. Madrid, Mandala, 1992.
- 4. Berry, Cicely: La voz y el actor. Barcelona, Alba, 2006
- 5. Berry, Cicely: Texto en acción. Madrid, Resad/Fundamentos, 2014.
- 6. Bertherat, Th.-Bernstein, C.: El cuerpo tiene sus razones. Barcelona, Paidós, 1994. 6
- 7. Blasco Lanzuela, V: Manual de Técnica Vocal. Ciudad Real, Ñague, 2003.
- 8. Bustos S, I (C): La voz. La técnica y la expresión. Barcelona, Paidotribo, 2003.





- y Deporte 9. Bustos Schez, I.: Tratamiento de los problemas de la voz. Madrid, CEPE, 1995.
 - 10. Calais-Germain, B.: Anatomía para el movimiento. I y II. Gerona, La Liebre de marzo, 1992.
 - 11. Calais-Germain, B.: La respiración. El gesto respiratorio Gerona, La liebre de marzo, 2006.
 - 12. Calais-Germain, B. y otros: Anatomía para la voz. Barcelona, La liebre de marzo, 2013.
 - 13. Chun Tao Cheng, S.: El tao de la voz. Madrid, Gaia, 2006.
 - 14. Cuart, F.: La voz como instrumento. Madrid, 2002. Real Musical.
 - 15. Fainstain, Darío: La voz y la vibración sonora. Buenos Aires, Lumen, 2006.
 - 16. Grau Oliver, M.: Terapia de la voz. Barcelona, Lebón. 2002.
 - 17. Heuillet M-Garson B-Legré: Una voz para todos. Marsella, Solal, 2003.
 - 18. Hölfer, H.: Terapia y gimnasia respiratoria. Barcelona, Paidotribo, 1994. 19. Mansión Madeleine: El estudio del canto. Buenos Aires, Ricordi. 1999. 20. McCallion, Michael: El libro de la voz. Barcelona, Urano, 2006. 21. Molner, A.: Taller de voz. Barcelona, Alba, 2005. 22. Navarro Tomás, T.: Manual de pronunciación española. Madrid, C.S.I.C., 2004. 23. Ósipovna K, M: La palabra en la creación actoral. Madrid, Fundamentos, 2000. 24. Quilis, A.: Principios de fonología y fonética españolas. Madrid, Arco, 2003. 25. Quiñones, Carmen: El cuidado de la voz Madrid, Escuela Española, 1997. 26. Rodríguez, T.: Vox populi. Apuntes sobre la voz humana. Universidad de Sevilla, 2006. 27. Tomatis, Alfred: El oído y la voz. Badalona, Paidotribo, 2010. 28. TulonArfelis, Carme: Cantar y hablar. Barcelona, Paidotribo, 2005. 29. TulonArfelis, Carme: La voz. Barcelona, Paidotribo, 2000. 30. V. Lysebeth, A.: Manual de iniciación al yoga. Barcelona, Urano, 2009. 31. Wilfart, Serge: Encuentra tu propia voz. Barcelona, Urano, 1999.

WEBS • CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL (INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA): http://documentacionteatral.mcu.es/

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA: http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea

- LOGOPEDIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA DEL LENGUAJE Y OTRAS DISCIPLINAS:
- . http://www.espaciologopedico.com
- REVISTA DIGITAL DE LA ESCENA:

www.revistadigitaldelaescena.org

• VOICE FOUNDATION.

www.voicefoundation.org

- www.cervantesvirtual.com
- http://teatroteca.teatro.es/opac/#indice

REVISTAS • REVISTA ESPAÑOLA DE FONIATRÍA de la Sociedad Médica Española de Foniatría (SOMEF). Amarú Ediciones. Salamanca. • ADE Teatro. Revista de la Asociación de Directores de Escena de España. Madrid. ACTORES de la Asociación Cultural de la Unión de Actores. Madrid. PRIMER ACTO. Madrid. • ACTORES de la Asociación Cultural de la Unión de Actores. Madrid





4.2. Cronograma:

CALENDARI O	CONTENID OS			
MES	BLOQUE DE CONTENID O	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Las actividades diarias realizadas serán consideradas.
OCTUBRE- ENERO Durante las semanas Vamos alternando bloque I y II	BCI: Training vocal BCIII: técnicas expresivas a contextos comunicati vos	Entrenamiento respiratorio. Control postural y voz. Conciencia corporal. Entrenamiento fonatorio, resonancia, vocalización, proyección. Calentamiento vocal. Lecturas a primera vista. Dramatización Lecturas y análisis de textos Prueba individual texto Cuerpo –Voz. Creativo. Ver las posibilidades tímbricas vocales. Ejercicios de partitura creativas. Presentaciones individual y grupal de propuestas. Ejercicios variados que refuerzan cada contenido trabajado, ejercicios de creación y teóricos y de conciencienciacion y observación. CE, PA, TG, TI	Ejercicios que refuerzan cada mes las unidades fuera de clase.	² Noviembre-diciembre Prueba de lectura dramatizada. Individual
Octubre- Febrero	BCII: teoría y práctica del verso	Introducción al verso Teoría y práctica del cómputo silábico.Verso dramático. Teoría y análisis- Estudio de la documentación teórica en carpeta y lectura de los textos. Monólogo en verso Marcaje del texto y practicas grupales e individuales. Análisis de textos. Juegos de creación vocal con el verso Lecturas. PA,TG,TI, CE	Ejercicios de refuerzo sobre el verso.	Noviembre. Prueba teórica Preparar examen ejercicios de clase 4-5 febrero - marzo. Prueba práctica .Monólogo, escena en verso. La palabra en verso.
ENERO-	BC III: El	Caracterización de la voz del personaje.	Búsqueda de	⁵ – Abril- mayo Prueba





ABRIL	habla escénica	Calentamientos vocales. Juegos vocales-timbres Escenas y monólogos. técnicas expresivas vocales en diferentes géneros y estilos. PA, TG, TI	información específica. Ejercicios de refuerzo	personaje en escena. La voz en la interpretación del personaje.
Abril - Mayo	BCIV: Arte de comunicar	CE, TG, TI		⁶ Trabajo exposición
Mayo- Junio	Repaso general			

NOTA:

⁴⁻⁵ El trabajo de verso se cambiaran los textos del taller para dar más apoyo a la asignatura y que vayan ambas relacionadas, dando lugar a incluso modificar fecha de la prueba especifica que se pide.

^{1,2,3,4,5,6} Las fechas y actividades programadas en este cronograma son orientativas, y pueden ser modificadas teniendo en cuenta el desarrollo y asimilación de los objetivos, propuestos.

Las actividades realizadas durante las sesiones en clase serán consideradas.

(C E)Clases expositivas,(PA) Prácticasde aula, (TP) Total horas presenciales, (TG) Trabajogrupal,(TI)Trabajo individual,(TNP) Total no presenciales.

Lasclases expositivas van integradas junto con la práctica del aula, entendiendo esta última como el único modo real de aprendizaje de los contenidos, por lo que en todo momento se irá alternando explicación y práctica y en múltiples ocasiones la exposición surgirá de una dificultad detectada en el desarrollo de la práctica. Se irá alternando el trabajo individual y grupal para combinar dinamismo en el aula y comprobación en la asimilación de los contenidos

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por laque se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado la las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). Ensu artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

RealDecreto630/2010,de14demayo,porelqueseregulaelcontenidobásicodelasenseñanzasartísticas superioresdeGradodeArteDramático(BOEnº137,de5dejuniode2010).DiceensuArtículo9.Punto1:"Laevaluación del procesode aprendizaje del estudiante se basaráen el gradoynivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generalesyespecíficas definidaspara estosestudios".

Se propone laaplicación de unaevaluación formativa, másatentaaldesarrollode los resultados, yaque la materialaconformanunaseriede procesos sobredistintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidado estátanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión de la prendizaje de estas técnicas. <u>Una evaluación formativa y continua que responde a la spropuesta se de la la una do de berespondera un progreso personal y algrado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándos elos resultados de aprendizaje establecidos, evaluándos e.</u>





5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

El carácter eminentemente práctico de la asignatura obliga a un proceso de evaluación continua e individualizada que constará de diversos procedimientos, mediante la observación directa e indirecta utilizados para comprobar la asimilación de contenidos presenciales y no presenciales

Laevaluación en función de lanaturalezade laasignatura se realizaráatravés de:**Pruebasprácticas.**Realización de situacionesdeevaluacióndonde elalumnadopueda demostrarqueha adquiridola-scompetencia-sconcretas; **ejercicios**

teóricosy/oteóricoprácticos.Seevaluaránatravésdela**observacióndirecta**deltrabajoenclase,conespecialatencióna la actitud, ylacorreccióndelosejerciciosamedidaqueelalumnadovayapresentandolostrabajosy/olasprácticas propuestas.que nos permitirán,comodocentes,eltrabajoenunmarcocoherente

En el casode lapresenteguíadocente sehan seleccionadolos siguientes instrumentosadecuadosal trabajoque realizaremos:

Lostrabajosresultantesdelasactividadesprácticasotrabajosdetipoteórico-investigativoseránpresentados y/oentregadosen horayfechaestablecida. Es imprescindibleparasuperar laasignaturalaentregayvaloración positivade todoslosejerciciosyprácticasplanteadosduranteelcurso. Seevaluarácomo "nopresentado" aquellostrabajosquese entreguenuna vez superada la fecha de entrega

Laevaluación continuaimplicalaposibilidad depromocionar si tener quehacer usode cualquieradelas convocatorias oficiales 1ª o2ª.Dichaevaluación continua,asícomotodas las situaciones de evaluación realizarantesdelas oficiales.Lapérdidadelaevaluación establecidas se podrán convocatorias continuaporfaltadeasistenciaopor cualquier criterioqueestablezcael Departamentoenrelación alamateriaimplicarála opciónde la convocatoria oficial por parte delalumnoqueconsistiráen unasituación deevaluación con la-sprueba-sdetodalamateriaimpartidaduranteel curso, nopudiéndoserealizar endichasconvocatorias pruebasdetipoparcial.

El alumno/a quenohaya superadoalgunodelos contenidos ohayasobrepasadoelporcentaje establecidode ausencias,tendrálaposibilidad depresentarseacualquiera delasdos convocatorias oficiales1ºo 2º. En el casodeno llegar a losmínimosexigiblesen relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoriadeseptiembre con todoelmaterial. El alumnados erá informado, según calendario que publique la Jefaturade Estudios, de las características y tipode prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro del medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará distinción entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.





5.2. Criterios de evaluación.

Segúnel **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen la senseñanza sartísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). An exol II, criterios de evaluación.

5.2.1.CRITERIOSGENERALES:

CEG1: Demuestra autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos. CEG2. Demuestra capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CG3. Demuestra capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo. CG4. Valora la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional. CGE5. Demuestra capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías. CGE6Demuestra la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada. CGE7. Valora en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2.CRITERIOSTRANSVERSALES:

- 1. Demuestra capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- 2. Demuestra capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
- 3. Demuestra capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
- 4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 5. Demuestra conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- 6. Demuestra capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
- 7. Demuestra la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
- 8. Demuestra capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- 9. Demuestra capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- 10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
- 11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- 12. Demuestra la calidad y la excelencia en la actividad profesional.





- 13. Demuestra capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- 14. Demuestra capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.3.CRITERIOSDE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA ASIGNATURA

- 1. Muestra un adecuado control postural durante la emisión de la voz.
- 2. Usa adecuadamente diferentes resonadores juegos tímbricos en el personaje.
- 3. Muestra destreza técnico-practica en el diseño y realización de un entrenamiento corporal vocal.
- 4. Muestra fluidez y claridad en la dicción y presentar una buena articulación.
- 5. Maneja adecuadamente los caracteres prosódicos y rítmicos en la prosa y verso.
- 6. Muestra habilidad en la comunicación oral.
- 7. Usa de forma creativa los recursos de la voz.
- 8. Integra los mecanismos de resonancia y proyección de la voz en el trabajo del texto dramático, en prosa y verso
- 9. Consigue adecuar la expresividad del lenguaje hablado en función de distintos estilos teatrales y contextos comunicativos.
- 10. Identifica las principales formas métricas de nuestro teatro en verso.
- 11. Adecua la expresividad del lenguaje hablado en función de distintos estilos teatrales.

5.3. Resultados de aprendizaje

- Que el alumnado desarrolle la conciencia corporal vocal
- Que muestre dominio en la práctica autónoma y calentamiento vocal según sus necesidades vocales y según las necesidades de su nivel.
 - Que integre la técnica vocal al personaje.
 - Que conozca y domine en la practica la pronunciación y muestre dominio de todos los aspectos técnicos y expresivos que conciernen a una buena dicción.
 - Que utilice las diferentes formas de expresión de la voz para su integración en la actuación y
 que conozca y practique adecuadamente la voz y el habla en diferentes géneros y estilos
 según necesidades de nivel.
 - Que desarrolle en la práctica pautas de trabajo vocal en el acercamiento a un texto dramático, su análisis vocal, memorización y correcta emisión.
 - Que identifique formas métricas y demuestre capacidad para realizar un análisis métrico y aplicarlo a la interpretación de un texto en verso.

5.4.Rúbricas: A modo de información se presenta un ejemplo. Las demás estarán expuestas en la guía de aula, cada vez que se realice una prueba específica.

En los exámenes de teoría se especificará por escrito la ponderación de cada pregunta o apartado.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN - ASIGNATURA: TÉCNICA VOCAL III. Bloque





ALUMNO/A:	C	URSO
/ESPECIALIDAD:		

CONTENIDOS

- C1 Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato fonador.
- C.2. Reconocimiento y conciencia vocal.
- C.3. Preparación vocal y entrenamiento.
- C.7.Conocimiento en profundidad de la lengua.
- C.8. Estudio de la dicción.

			MÌNIMO	OBSEVACIONES	
EJERCICIO					
LECTURA					
DRAMATIZADA.					
LA VOZ					
1p					
1p					
durante la emisión de					
la voz.					
POSTURA Y					
RELAJACIÓN					
PROYECCIÓN:					
1p					
3P					
DIICIÒN-					
ARTICULACIÒN					
Muestra fluidez y					
claridad en la dicción					
y presentar una					
2P					
					1
	DRAMATIZADA. RESPIRACIÓN- SINCRONIZACIÓN CON LA VOZ 1p 1p Muestra un adecuado control postural durante la emisión de la voz. POSTURA Y RELAJACIÓN PROYECCIÓN: 1p 3P DIICIÒN- ARTICULACIÒN Muestra fluidez y claridad en la dicción y presentar una buena articulación	DRAMATIZADA. RESPIRACIÓN- SINCRONIZACIÓN CON LA VOZ 1p 1p 1p Muestra un adecuado control postural durante la emisión de la voz. POSTURA Y RELAJACIÓN PROYECCIÓN: 1p 3P DIICIÒN- ARTICULACIÒN Muestra fluidez y claridad en la dicción y presentar una buena articulación 2P TONEMAS INFLEXIÒN ORAL- GRUPOS FÒNICOS- Muestra habilidad en la comunicación oral 2 p ANALISIS DEL TEXTO	DRAMATIZADA. RESPIRACIÓN- SINCRONIZACIÓN CON LA VOZ 1p 1p 1p Muestra un adecuado control postural durante la emisión de la voz. POSTURA Y RELAJACIÓN PROYECCIÓN: 1p 3P DIICIÒN- ARTICULACIÒN Muestra fluidez y claridad en la dicción y presentar una buena articulación 2P TONEMAS INFLEXIÒN ORAL- GRUPOS FÒNICOS- Muestra habilidad en la comunicación oral 2 p ANALISIS DEL TEXTO	DRAMATIZADA. RESPIRACIÓN- SINCRONIZACIÓN CON LA VOZ 1p 1p Muestra un adecuado control postural durante la emisión de la voz. POSTURA Y RELAJACIÓN PROYECCIÓN: 1p 3P DIICIÒN- ARTICULACIÒN Muestra fluidez y claridad en la dicción y presentar una buena articulación 2P TONEMAS INFLEXIÓN ORAL-GRUPOS FÒNICOS- Muestra habilidad en la comunicación oral 2 p ANALISIS DEL TEXTO	DRAMATIZADA. RESPIRACIÓN- SINCRONIZACIÓN CON LA VOZ 1p 1p 1p Muestra un adecuado control postural durante la emisión de la voz. POSTURA Y RELAJACIÓN PROYECCIÓN: 1p 3P DIICIÒN- ARTICULACIÒN Muestra fluidez y claridad en la dicción y presentar una buena articulación 2P TONEMAS INFLEXIÒN ORAL- GRUPOS FÒNICOS- Muestra habilidad en la comunicación oral 2 p ANALISIS DEL TEXTO





5.5. Criterios decalificación

SegúnelR.D.1614/2009, artículo5, punto4, los resultados obtenidos por elestudiante encada una delas asignaturas del plande estudios secalificarán en función de la siguiente escala numérica de 0a10, con expresión de un decimal, a la que podráa ña dirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS).5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobre sa liente (SB).

Se añade comocalificación lodispuesto en elartículo7.2delaOrden 19deoctubrede2020,queindicala expresión de*No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria*,obteniendola consideraciónde calificación negativa,si bien nocomputará comoconvocatoriaagotadaalas que el/laalumno/atiene derecho,como reflejaelartículo9.5de lamismaOrden de 19 de octubre de 2020.Las convocatoriasdeevaluaciónseregularánsegúnloestablecidoenelartículo9delaOrdende19deoctubrede2020.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA ASIGNATURA: 80%

Aspectos teóricos- prácticos: 70%

- Aspectos teóricos: 10 %

COMPETENCIAS GENERALES Y TRANSVERSALES: 20%

Se establecerá una nota global de los tres apartados cuando cada uno por separado haya alcanzado la puntuación mínima exigida.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA SIGANTURA 80%							
	ENTREN TO VO SONO	OCAL	ENTRENAMIENTO VOCAL SONORO	DICIÓN, PROSODIA, Y CREATIVIDAD EN EL HABLA ESCENICA			ORATORIA
PRUEBAS	LECT DRAMA	-		MONÓLOGO O ESCENAS- PERSONAJE	EJERCICIOS DE CLASE	VERSO	DISCURSOS / CREATIVO DE INVESTIGACI -ÓN
AMBITO PRÀCTICO Y HABILIDADES TÈCNICAS 70%		10%		18%	12%	18%	12%
CONOCIMIENTO 10%							
COMPETENCIAS GENERALES Y TRANSVERSALES 20%							





PROCEDIMIENTOSDE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOSDE EVALUACIÓN	CRITERIOSPOND ERACIÓNDE CA LIF
Trabajoy actividad decarácter teórico	Diario de aula Trabajos de investigación Exámenes escritos, actividades entregadas	10 %
uestas a núblico	Diario de aula Ejercicios en aula. Trabajos de investigación personal y grupal. Análisis vocal y expresivo de los trabajos realizados y grabados en audio y video	70%
Actitudyparticipaciónen el aula.	Observaciones, reflexiones, comentarios expresados en la práctica. Entrevistas, tutorías. Registros de participación e incidencias	20%

Elprocedimientoparalasposibles revisiones de la calificación (paracualquier convocatoria):

Elprocedimientoderevisión de la scalificaciones para alumnado no conforme con la smismasserá el siguiente:

1º. **Aclaración**: encuentropresencialentre el alumno/ay el profesor, dondes e explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º

Encasodequeel/laalumno/amantengasudisconformidad,podrásolicitarmedianteinstanciadirigidaala direccióndelcentrola *Revisión* dedicha calificación, a la queda ráregistro de entra da en la secreta ría a la atención de la Jefatura de Estudios.

partirdeahísereuniráelDepartamentoimplicado,queratificaráonodichacalificación,levantará acta y acompañará su decisióncon uninforme explicativo.

3º. Enúltimainstancia, sicontinúa el procedimiento, se el evará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituir á una comisión de Evaluación.

El alumno/aque nohayasuperadoalgunode loscontenidos o hayasobrepasadoelporcentaje establecidode ausencias,tendrálaposibilidad depresentarseacualquieradelasdosconvocatoriasoficiales1ºo2º. Enelcasodenollegar





a losmínimosexigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoriadeseptiembre con todoelmaterial. Elalumnados erá informado, según calendario que publique la Jefaturade Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro del medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1.Convocatoria oficial 1ª.(Junio)

Elalumnadoquenohayaalcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasadoelporcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrála posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INTRUMENTOS DE EVALUACIÒN	CRITERIOS DE EVALUACIÒN
	LECTURA DRAMATIZADA	10%
PRUEBAS PRACTICAS	CUERPO- VOZ CREACIÓN	15%
	VERSO	20%
	PERSONAJE. VOZ CARACTERIZADA EN	20%
	ESCENA	
	¹ PUEBA ESPECIFICA	10%
	SOBRE EJERCICIOS	
	REALIZADOS DURANTE EL AÑO	
	EXPOSICIÓN ORATORIA	10%
PRUEBAS-TEÒRICA	TEORIA	15%

¹ Se podrá determinar una prueba específica.

5.5.2.Convocatoria oficial2ª.(septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por ponderación idéntica a la de la convocatoria de junio (véase apartado anterior

5.5.3.Convocatoriaextraordinaria.(febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento or dinario de evaluaci'on continuani superado cual quierado el procedimiento or dinario de evaluaci'on continuani superado cual quierado el procedimiento or dinario de evaluaci'on continuani superado cual quierado el procedimiento or dinario de evaluaci'on continuani superado cual quierado el procedimiento or dinario de evaluaci'on continuani superado cual quierado el procedimiento or dinario de evaluaci'on continuani superado cual quierado el procedimiento or dinario de evaluaci'on continuani superado cual quierado el procedimiento el procedi

convocatorias oficiales podr'a optar, una vez matriculado en un siguiente curso acad'emico a esta convocatoria, que ser'a la primera de la convocatoria de la convo





y Deporte las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía do cente del a asignatura en el curso in media tamente anteriora dicha convocatoria.





6.-Medidasdeatenciónala diversidad.

Laatención aladiversidad comprendeelconjuntode actuaciones educativas dirigidasadarrespuestaalas diferentes capacidades significativas del alumnadocon lafinalidadde facilitar laadquisición de las competencias clave dela asignatura, talycomoindicalaLey17/2007,deEducacióndeAndalucía,ensuArtículo4,sobrePrincipiosdelsistema educativoandaluz:

- Artículo4,1,f)"Convivencia comometa y condición necesaria para el buendesarrollodeltrabajo del alumnadoy del profesorado, y respetoa la diversidadmediante elconocimientomutuo, garantizándose queno seproduzca segregacióndelalumnado porrazóndesuscreencias,sexo, orientaciónsexual, etniao situación económica y social".
- Artículo4,1,g)"Reconocimientodelpluralismoyde ladiversidadculturalexistenteenla sociedadactual, comofactor de cohesiónque puede contribuir alenriquecimientopersonal,intelectual yemocional y ala inclusiónsocial"

En el casodelaESADdeSevilla, serecogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitanuna atención adecuadaen función delas necesidades educativas del alumnado, perotambién sobre aquellos ámbitos que yase recogen en los puntos mencionados arriba, previovisto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento de la lumna do erasmus.

Enelcasodequehayaalumnado delprogramaErasmus,estosllevaránacabosustrabajosencondiciones equivalentesalasdelrestodelosalumnos,siempreycuandoposeanunnivelmínimodecompetencialingüísticaen español quelespermitacompletarsatisfactoriamentelaasignatura. Ademásse tendráencuenta la duracióndesuestancia (semestraloanual).En cualquiercaso,seacordaráconlajefaturadelDepartamentodeInternacionalizacióncualquier particularidad queimplicase adaptar medidas concretasenfunción del alumnoola alumna concreta.

NOTA: La presenteguía docentepuedesufrir modificacionesatendiendoa las necesidadesy característicasdel curso. El Centro ElCentrosereserva la posibilidad de flexibilizaciónen cualquier aspectode la guía, enfunciónde cómosedesarrolle elperiodolectivo sereserva la posibilidaddeflexibilización encualquier aspectodela guía, enfunción decómose desarrolle el periodolectivo.